

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA**

IN RE: REGISTRO ACTUALIZADO DE PROYECTOS APROBADOS POR EL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE LA JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DE PUERTO RICO

CASO NÚM.: NEPR-MI-2024-0001

ASUNTO: *Moción para presentar el primer informe sobre el estado [de los proyectos] y solicitud reiterada para alinear la presentación de los informes de progreso con la presentación de los informes trimestrales*

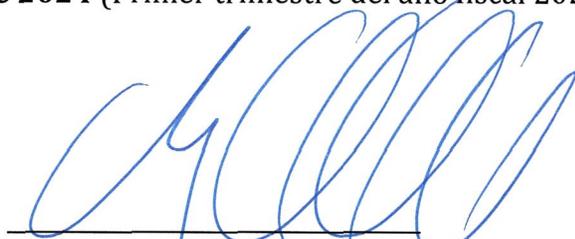
RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 19 de abril de 2024, LUMA Energy, LLC (“Management Co.”), y LUMA Energy ServCo., LLC (“ServCo”), (denominados conjuntamente “LUMA”) presentaron ante el Negociado de Energía de la Junta Reguladora de Servicios Públicos de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) un documento titulado *Moción para presentar el primer informe sobre el estado [de los proyectos] y solicitud reiterada para alinear la presentación de los informes de progreso con la presentación de los informes trimestrales*¹. Mediante el escrito, LUMA presenta su primer informe de estatus de los proyectos aprobados por el Negociado de Energía y solicita que se le permita alinear los informes de estado posteriores para coincidir con los requisitos de presentación de informes trimestrales en el Caso Núm. NEPR-MI-2021-0004. En dicho trámite, se presentan informes trimestrales los días 14 de febrero, 15 de mayo, 14 de agosto y 14 de noviembre.

Por lo que LUMA solicita al Negociado de Energía alinear la presentación de los próximos informes de estado en este presente procedimiento al 15 de mayo de 2024 (Tercer Trimestre de Año fiscal 2024), 14 de agosto de 2024 (Cuarto trimestre del año fiscal 2024) y 14 de noviembre de 2024 (Primer trimestre del año fiscal 2025).

El Negociado de Energía **TOMA NOTA** de la presentación del primer informe trimestral sobre el estado de los proyectos aprobados por el Negociado de Energía y **APRUEBA** la solicitud de LUMA de alinear la fecha de presentación de los informes del estado posteriores con los informes trimestrales requeridos en el Caso Núm. NEPR-MI-2021-0004. Por consiguiente, se le **ORDENA** que la próxima presentación del informe sobre el estado de los proyectos aprobados por el Negociado de Energía se efectúen el **15 de mayo de 2024** (Tercer Trimestre de Año fiscal 2024), **14 de agosto de 2024** (Cuarto trimestre del año fiscal 2024) y **14 de noviembre de 2024** (Primer trimestre del año fiscal 2025).

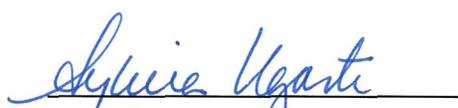
Notifíquese y publíquese.


Edison Avilés Deliz
Presidente




Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada


Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado


Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada


Antonio Torres Miranda
Comisionado Asociado

¹ *Motion Submitting First Status Report and Reiterate Request to Aling the Filing of the Status Reports with the Filing of the Quarterly Reports.*

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 6 de mayo de 2024. Certifico además que el 7 de mayo de 2024 una copia de esta Resolución y Orden fue notificada por correo electrónico a arivera@gmlex.net; Yahaira.delarosa@us.dlapiper.com; alopez@sbgblaw.com; jfr@sbgblaw.com, legal@genera-pr.com, regulatory@genera-pr.com; y he procedido con el archivo en autos de la Resolución y Orden emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de mayo de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

